

ANUNCIO de 11 de febrero de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficinas de farmacia.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficinas de farmacia, según Acuerdo de 17 de octubre de 1997 del Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Bienestar Social; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º) y 2.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines; dictados los correspondientes Acuerdos de acumulación de las solicitudes formuladas por distintos farmacéuticos interesados al Acuerdo al principio referido, a tenor de lo previsto en el último párrafo del artículo 2.º del Decreto 121/1997 y en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y vista la Resolución de fecha 5 de febrero de 1998,

del Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública y Consumo por el que se modifica parcialmente el Acuerdo inicial y se procede a fijar los emplazamientos de las oficinas de farmacia, continuando con la tramitación administrativa del procedimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, se somete a información pública, durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficinas de farmacia en los municipios, entidades locales menores y pedanías de esta provincia, que figuran como anexo al presente anuncio y en los emplazamientos que igualmente se detallan.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 11 de febrero de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANEXO**CACERES CAPITAL**

Nº DE FARMACIAS	UBICACIÓN En la zona delimitada por las Calles, Plazas y Avenidas, que a continuación se relacionan.
Nº 1	C/ San Petersburgo C/ Juan Solano Pedrero. Avda. Pierre de Courbertain.
Nº 2	C/ Marrakech. Avda. Pierre de Courbertain. C/ Avila C/ San Petersburgo.
Nº 3	C/ Nido. Plaza Canterías. C/ Narciso Puig. C/ Capitán Luna. C/ Arapiles. Ronda del matadero. C/ Betania. C/ Villalobos. C/ Camberos. C/ Moreras.
Nº 4	C/ Segundo Pérez C/ Fueros. C/ Numancia. C/ Trabajo. Plaza Antonio canales. C/ Reconquista. C/ Constanca. C/ Nueva C/ San José. C/ Cuesta de San Felipe. C/ Ceres.
Nº 5	C/ San Justo. C/ Teniente Ruiz. C/ General Margallo. Avda. de las Delicias. C/ Capitán Luna.
Nº 6	C/ Amistad Ronda Puente Vadillo. Ronda de Rocha. Ctra. al Santuario "Virgen de la Montaña"

CACERES CAPITAL

Nº DE FARMACIAS	UBICACIÓN En la zona delimitada por las Calles, Plazas y Avenidas, que a continuación se relacionan.
Nº 7	C/ Octavio Paz. C/ Carlos Callejo. Ctra. Nacional 521
Nº 8	C/ Camino Llano. C/ Sierpes. C/ Pizarro. C/ Gallegos. C/ Postigo de Santa Ana. C/ Condes. Plaza de las Veletas. C/ Rincón de la Monja. C/ San Antonio. Plaza de las Candelas. C/ San Ildefonso. Plaza de San Francisco.
Nº 9	La Avda. de Hernán Cortés.
Nº 10	Avda. D. Alfonso Díaz Bustamante. C/ Isla Cerdeña. C/ Oropesa. C/ Picos de Europa. C/ Doñana. C/ Islas Filipinas. C/ Isla de Córcega. C/ Isla de Sicilia. C/ Isla de Tenerife. C/ Isla de Creta.

CORIA

Nº DE FARMACIAS	UBICACIÓN En la zona delimitada por las Calles, Plazas y Avenidas, que a continuación se relacionan.
Nº 1	Avda. de Argeme. Travesía Alfonso VII. Avda. Alfonso VII. Plaza del Convento. Limite del casco urbano.

CORIA

Nº DE FARMACIAS	UBICACIÓN En la zona delimitada por las Calles, Plazas y Avenidas, que a continuación se relacionan.
Nº 2	<p>Avda. Monseñor Riveri. Avda. Sierra de Gata. Avda. de San Nicolás. Ctra. de Montehermoso. Límite del casco urbano.</p>
Nº 3	<p>Plaza Huélagá. Avda. Puente Nuevo. C/ Cruz. C/ Corredera Muralla. Plaza de San Pedro. C/ Pizarro. Plaza de España. C/ Cuatro Calles. C/ Muralla. C/ del Río. C/ Barrera del Prior.</p>

NAVALMORAL DE LA MATA

Nº DE FARMACIAS	UBICACIÓN En la zona delimitada por las Calles, Plazas y Avenidas, que a continuación se relacionan.
Nº 1	<p>C/ Jovellanos Plaza León Sánchez. C/ Padilla. Plaza de la Remonta. C/ San Fernando. C/ Guzmán el Bueno. Ctra. Nacional. Línea de Ferrocarril.</p>
Nº 2	<p>C/ Puerto de los Castaños. C/ Puerto del Escudo. Plaza de las Minas. C/ Antonio Concha. C/ Mateo Samaniego. C/ Joaquín Alcalde. Ctra. de Valdehuncar. Límite del casco urbano.</p>

PLASENCIA

Nº DE FARMACIAS	UBICACIÓN En la zona delimitada por las Calles, Plazas y Avenidas, que a continuación se relacionan.
Nº 1	Avda. Miguel de Unamuno. Avda. Donantes de Sangre. Avda. Gabriel y Galán. C/ Don Pedro de Vega. Avda. Federico García Lorca.
Nº 2	Avda. de la Hispanidad. Plaza de los Alamos. Avda. Virgen del Puerto. C/ Francisco Paniagua Loaisa. C/ Pedro y Francisco González. Avda. de Salamanca.
Nº 3	C/ Alonso Hipólito. C/ Fray Juan de Plasencia. C/ Manuel Revilla Castán. C/ Viriato. C/ María la Brava. C/ Obispo Calderón Polo. C/ Camino de las Huertas.
Nº 4	Avda. de Calvo Sotelo. Puerta de Talavera. Avda. de Alfonso XIII. C/ San Gil. Paseo del Caño Soso. Plaza de la Cruz Dorada. C/ Santa Catalina. C/ Fray Alonso Fernández. C/ Diego de Jerez. C/ Toledillo.
Nº 5	C/ Cristóbal Oudrid. Avda. del Rio Jerte. C/ San Cristóbal. C/ Vicente Barrantes. C/ Antonio Ortiz y Quirós. C/ El Brocense. C/ San Miguel. C/ San Cristóbal. Ctra. de Montchermoso.
Nº 6	C/ Sor Valentina Mirón. Travesía Sor Valentina Mirón. C/ José de Espronceda. C/ Francisco de Orellana. C/ M ^{ra} Luisa de Carvajal. C/ José Jerique. C/ José Canalejas. C/ Pérez Comendador

PROVINCIA DE CÁCERES

LOCALIDAD	Nº FARMACIAS	UBICACIÓN
ALONSO DE OJEDA	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
ARROYO DE LA LUZ	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
BARQUILLA DE PINARES	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
FRESNEDOSO DE IBOR	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
GUIJO DE GALISTEO	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
HERVÁS	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
JARILLA	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
LOSAR DE LA VERA	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
MIAJADAS	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
LA MOHEDA DE GATA	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
MONTEHERMOSO	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
MORALEJA	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
PUEBLA DE ARGEME	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
PUEBLONUEVO MIRAMONTES	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
SANTA Mª DE LAS LOMAS	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
VALDENCIN	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.
VALDESALOR	1	A elección del Farmacéutico adjudicatario con sujeción a requisitos legales.